



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, SL, 6 de diciembre de

2022

VISTO:

El EXP-USL: 17912/2022, mediante el cual la Secretaria Académica y de Extensión eleva propuesta de designación de la Coordinación y Secretaría del Área de Integración Curricular “Desarrollo Urbano y Regional”; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Turismo y Urbanismo se encuentra en proceso de normalización y por ello es necesario organizar las actividades académicas de la Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional (LGDUR).

Que las funciones de las Áreas de Integración Curricular están reglamentadas por la OCS N°13/1993 la que se establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, de extensión y de investigación.

Que la Secretaria Académica y de Extensión, Esp. Agustina GENEROSO, eleva la propuesta de designación de las Docentes: Mgtr. Mónica CRESMANI y Lic. María Inés CICCARONE, como Coordinadora y Secretaria, respectivamente, del Área de Integración Curricular “Desarrollo Urbano y Regional” de la mencionada Licenciatura.

Que la Decana Normalizadora, Dra. Liliana MENTASTY, avala la propuesta por considerar que las docentes Mgtr. CRESMANI y Lic. CICCARONE han demostrado su compromiso con la Facultad y la Carrera con esmero y dedicación, asumiendo el dictado de diversas asignaturas del primer año de la Licenciatura y la promoción de la misma en la Jornada de Puerta Abiertas, además generaron actividades que fortalecen y posicionan a la LGDUR.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Turismo y Urbanismo

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar a la Mgtr. Mónica CRESMANI, DNI N° 13.660.412, como Coordinadora del Área “Desarrollo Urbano y Regional” de la Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional, perteneciente al Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Lic. María Inés CICCARONE, DNI N° 24.689.187, como Secretaria del Área “Desarrollo Urbano y Regional” de la Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional, perteneciente al Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

LM

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Liliana Raquel Mentasty – Secretaria Académica, Agustina Generoso.

Hoja de firmas